

ACTA DEFINITIVA - RECLAMACIONES ADMITIDAS A LA FASE DE CONCURSO

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE EL SISTEMA CONCURSO DE 5 MONITORES/AS DEPORTIVOS (1 PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN JORNADA COMPLETA, 1 PLAZA DE MONITOR/A DE PILATES/AEROBIC EN JORNADA PARCIAL, 2 PLAZAS DE MONITORES/AS DEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN JORNADA PARCIAL, Y 1 PLAZA DE MONITOR/A DE YOGA)

En Cercedilla, a 28 de febrero de 2023, a las 09:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y al objeto de desarrollar la fase de concurso de las pruebas selectivas para el acceso por procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal mediante el sistema concurso de 5 Monitores/as deportivos (1 plaza de monitor/a deportivo de las escuelas deportivas en jornada completa, 1 plaza de monitor/a de pilates/aerobic en jornada parcial, 2 plazas de monitores/as deportivos de las escuelas deportivas en jornada parcial, y 1 plaza de monitor/a de yoga (expediente PERS/170/2022); se personan los miembros del Tribunal calificador, en esta misma fecha constituido, y designado mediante Decreto de la Alcaldía 159/2023, de fecha 02/02/2023, siendo los siguientes:

- Presidente: D. Juan Carlos González Hernández
- Vocales:
 - o Francisco Antonio Fernández Revesado
 - o Clemente Sánchez Pérez
 - o Maria Mercedes Santos Garay Gordovil
- Secretario: Enrique Peiret Montenegro

Vistas las reclamaciones presentadas por los/as **aspirantes**:

Analizadas las alegaciones JUAN CARLOS DEL VAL SABUGO el tribunal accede a sus alegaciones pasando a valorar su participación en el proceso selectivo de MONITOR DEPORTIVO A JORNANDA COMPLETA.

La puntuación obtenida por el aspirante en esta plaza

Experiencia Profesional	Formación	Total Puntuación
6,6	40	46,6

Analizadas las alegaciones de doña PATRICIA LAQUESIS MARTINEZ LÓPEZ. El Tribunal ha decidido no estimarlas en base a los siguientes criterios:

La valoración de la experiencia profesional se realiza en base al apartado A.2 y no al apartado A.1 debido a que la experiencia aportada por la aspirante se trata de una plaza si bien de las características, grupo y que guarda similitud con las tareas y plazas convocada pero no se trata de la propiamente plaza objeto de la estabilización. Para poderse podido puntuar conforme al apartado A.1 el aspirante debía haber prestado sus servicios en la plaza objeto de estabilización. Requisito



que no cumple el aspirante y por tanto se procede a su valoración en el apartado A2 que sí que se cumple

La plaza objeto de estabilización viene definida según lo establecido en el artículo 2.1 de la Ley 20/21 de 28/12/2022 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público "debe estar ocupada de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020".

En visto a lo anterior, el Tribunal ha decidido no variar la propuesta realizada en el acta del día 13 de febrero del 2023, quedando **elevado a definitivo** los siguientes aspirantes:

1 plaza de personal laboral fijo de monitor/a deportivo de las escuelas deportivas a jornada completa.

- IGNACIO RODRIGUEZ GORDILLO, con DNI *****423H y una puntuación total de 100 puntos

1 plaza de monitor/a deportivo Escuelas Deportivas con jornada de 32 horas/semanales.

- IGNACIO RUIZ SANCHEZ, con DNI *****170E y una puntuación total de 100 puntos

1 plaza de monitor/a deportivo Escuelas Deportivas con jornada de 26 horas/semanales.

- RAUL FERNANDEZ LINARES, con DNI *****513N y una puntuación total de 100 puntos

1 plaza de monitor/a deportivo de Pilates/Aerobic con jornada de 28 horas/semanales

- MERCEDES SAGUAR TABOADA, con DNI *****449N y una puntuación total de 100 puntos

1 plaza de monitor/a deportivo de Yoga con jornada de 13 horas/semanales.

- ARANZAZU BERMEJO BUSTO, con DNI *****568C y una puntuación total de 100 puntos

Termina la sesión a las 10:30 horas.

El Presidente

Vocales

El Secretario

Firmado Electrónicamente

o. JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 01/03/2023
SH: A941A30E7D8B3199E04039A341FC8616B0ED4F19
V: fba9879d-5379-4ac5-87c1-f0f8cc51bab1-506357

Firmado Electrónicamente

ANCISCO ANTONIO FERNANDEZ REVESADO
COORDINADOR DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
E76B810C17C6E6ABD2F660DFE791340CT17898DA
9879d-5379-4ac5-87c1-f0f8cc51bab1-506357

Firmado Electrónicamente

o. CLEMENTE SANCHEZ PEREZ
UNICO DE RECAUDACION
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 01/03/2023
SH: CF4A4302475C90BED24F250BF94416FAA4FB7C26
V: fba9879d-5379-4ac5-87c1-f0f8cc51bab1-506357


Fdo.: MERCEDES SANTOS

Firmado Electrónicamente

Fdo. ENRIQUE PEIRET MONTENEGRO
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 02/03/2023
HASH: 35DE9F08E167FE238BDC42F2E66340C7802D07EB
CSV: fba9879d-5379-4ac5-87c1-f0f8cc51bab1-506357